Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **27 de mayo de 2022**

VISTO, el Expediente MECCT-E-33194-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alojamiento destinado al Sr. Armando MININO, D.N.I. N° 35.608.928, quien viajará desde la ciudad de Buenos Aires a nuestra Provincia con la finalidad de llevar adelante talleres de capacitación a trabajadores del sector audiovisual de la Provincia, para los días 06 de junio y hasta el 14 de junio del corriente año en la localidad de Río Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 04/22 – RAF 1189.

Que en orden N° 2, obra la intervención de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 03/22 RAF 1189.

Que el presente gasto se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo Permanente de Pasajes, Alojamiento y Racionamiento a Terceros N° 1189.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/2022; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 03/22 – RAF 1189, referente a la Contratación del Servicio de alojamiento destinado al Armando MININO, D.N.I. N° 35.608.928, quien llevará adelante talleres de capacitación a trabajadores del sector audiovisual de la Provincia, para los días 06 de junio y hasta el 14 de junio del corriente año en la localidad de Río Grande, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los el Fondo Permanente de Pasajes, Alojamiento y Racionamiento a Terceros RAF N° 1189.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7090UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **102** /2.022.-

MUÑOZ Adriana Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.27 13:31:55 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33194- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 27/05/22**
RAF 1189 F.P. CULTURA Terceros - Pasajes, Aloj. Racionamiento **Apertura: 31/5/2022 10:00**

Encuadre Legal: SEGUN OBS.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I,Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I. Capítulo I, punto a). Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1189 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Alojamiento destinado al Sr. Armando MININO, D.N.I. N° 35.608.928 para los días 06 de junio y hasta el 14 de junio del 2022 en la localidad de Río Grande. HABITACIÓN SINGLE - 8 NOCHES CHECK IN - 06/06/2022 CHECK OUT - 14/06/2022	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.27 13:35:40 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33194- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 27/05/22**
RAF 1189 F.P. CULTURA Terceros - Pasajes, Aloj. Racionamiento **Apertura: 31/5/2022 10:00**

Encuadre Legal: SEGUN OBS.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I,Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I. Capítulo I, punto a). Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1189 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	EL DIA 06/06/22
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	ciudad de Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta el 31/05/2022 a las 10 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 1° PISO SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA - jcardoso@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 1° PISO SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA
Vigencia del Contrato:	06/06/2022 al 14/06/2022
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.05.27 13:35:54 -03'00'